

TARTAGAL, 29 de abril de 2.022.-

RESOLUCION Nº 114-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.022/2.022.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Fabio S. Montenegro y Prof. Rocío Tejerina D'Guisti, Docentes del Area de Deportes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de elementos para la práctica de deportes, destinados a los alumnos de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "SPORTING", "AGA DEPORTES", "SPORT 21" y "SAYONARA DEPORTES" de la ciudad de Salta y "MARATHON DEPORTES" de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 61 y 61 vuelta, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "SPORT21" los ítems: 3, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30, por la suma de Pesos: Cuatrocientos tres mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 403.555,00) y a la firma "DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS" los ítems: 1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20 y 27, por la suma de Pesos: Doscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 251.250,00), por ser las ofertas convenientes, responder a las características de lo solicitado y haber cumplido con los requisitos establecidos.

Que atento a los plazos de mantenimiento de las ofertas y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS. Nº 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2022 – Trámite por monto reducido - ítems: 3, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30, a la firma "SPORT 21 SAS", CUIT Nº 33-71702962-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Las Calas 17 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 403.555,00), por la compra de elementos para la práctica de deportes, destinados a los alumnos de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2022 – Trámite por monto reducido - ítems: 1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20 y 27, a la firma "DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS", CUIT. Nº 20-29645289-1, I.V.A Responsable Monotributo, con domicilio en Casa 16 – Manzana 45, Barrio San Carlos de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 251.250,00), por la compra de elementos para la práctica de deportes, destinados a los alumnos de la Sede Regional Tartagal.

...///

RESOLUCION Nº 114-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.022/2.022.

///...

ARTICULO 3º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.2.2 Indumentaria Textil y Confecciones: Pesos: Veintiseis mil cien (\$ 26.100,00); 2.2.9
Textiles y Vestuarios n.e.p: Pesos: Ciento cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 159.500,00);
2.3.3. Productos de Artes Gráficas: Pesos: Un mil (\$ 1.000,00); 2.9.2 Utiles de Escritorio,
Oficina y Enseñanza: Tres mil ochocientos (\$ 3.800,00); 2.9.9 Utiles y Productos Deportivos:
Pesos: Cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos cinco (\$ 404.405,00) y 4.3.5 Equipo Educativo
y Recreativo: Pesos: Sesenta mil (\$ 60.000,00), del presupuesto para Gastos de
Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y
estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 5º.- Comunicar a las firmas "SPORT 21 SAS" y "DISTRIBUCIONES
DEPORTIVAS", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio,
Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a
sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a